



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS



CONSEJO DIRECTIVO
ACTA RESOLUTIVA N° FCSH-CD-027-2018

En Quito a los 04 días del mes de julio de 2018, a las 12H45, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH), Carrera de Sociología de la Universidad Central del Ecuador (UCE), sala de reuniones del Decanato, primer piso, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas (FCSH) de la Universidad Central del Ecuador, bajo la Presidencia del MSc. Francisco Hidalgo, en su calidad de Decano.- Actúa como Secretario el Dr. Christian Machado, Secretario Abogado de la FCSH.

Además del señor Decano, asisten los siguientes miembros del Consejo Directivo con voz y voto: Dr. Rafael Polo, SUBDECANO; MSc. Alexander Amezquita, y Msc. Martha Racines, VOCALES DOCENTES PRINCIPALES; y, el señor Francisco Batalla, VOCAL ESTUDIANTIL PRINCIPAL, quien se incorporó con posterioridad a la instalación.

Están presentes los siguientes miembros con voz: la Dra. Mónica Mancero, PhD., DIRECTORA DE LA CARRERA DE POLÍTICA; la MSc. Daysi Valdivieso, DIRECTORA DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL; y, MSc. David Chávez, DIRECTOR DE LA CARRERA DE SOCIOLOGÍA.

Asiste en calidad de invitado el MSc. Christian Paula, VOCAL DOCENTE SUPLENTE y como peticionarios de comisión general los señores docentes MSc. Alex Bonifaz y MSc. Karina Terán; y, los miembros del Consejo de Carrera de Trabajo Social, Mayra Sichique, Andrés Aguirre y Carolina Rosero.

El Secretario-Abogado da lectura al Orden del día, que consta de los siguientes puntos:

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.- Asuntos académicos de la carrera de Trabajo Social
 - 2.1. Comisión para recibir al docente MSc. Alex Bonifaz, en contestación a la petición realizada con oficio s/n de 15 de junio de 2018.
 - 2.2. Comisión para recibir a los señores miembros del Consejo de Carrera de Trabajo Social
 - 2.3. Conocimiento del Oficio No. 289-CTS-2018 de 28 de junio de 2018 de la Directora de la Carrera de Trabajo Social.
- 3.- Revisión de los plazos de cumplimiento de las solicitudes de información que realizan las Direcciones, Vicerrectorados y autoridades de la Universidad Central del Ecuador
- 4.- Varios

Una vez constatado el quórum reglamentario, se instala la sesión y se aprueba el orden del día, introduciendo la comisión general de la docente Karina Terán. Con este antecedente, el Consejo Directivo **RESUELVE**:

PUNTO 1: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR		
Antecedentes:		
Se somete a consideración de los señores miembros del Consejo Directivo el Acta Resolutiva Nos. FCSH-CD-026-2018 de la Sesión Ordinaria de 20 de junio de 2018, instrumento que es aprobado.		
Resolución	Responsable	Tiempo

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve aprobar el Acta Resolutiva Nos. FCSH-CD-026-2018 de la Sesión Ordinaria de 20 de junio de 2018.	Todo el cuerpo colegiado	Aplicación inmediata
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------	----------------------

Votación: Se aprueba con cuatro votos a favor de los cuatro miembros con voto presentes. El Sr. Francisco Batalla se incorpora posteriormente a la aprobación de este punto.

PUNTO 2: ASUNTOS ACADEMICOS DE LA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL

Antecedentes:

- Previamente al tratamiento de este punto, existe un debate respecto a la necesidad de las comisiones generales solicitadas por el MSc. Alex Bonifaz y MSc. Karina Terán, los días 15 de junio y 03 de julio de 2018. Los señores miembros del Consejo Directivo consultan la razón de la presencia de los mencionados docentes, lo que es contestado por el señor Decano como Presidente del cuerpo colegiado.

Se da lectura del artículo 23 del Reglamento de Funcionamiento de los Consejos Directivos, Consejos de Carrera y Consejos de Posgrado referente a la calificación de los pedidos de comisión general y se procede a aceptar el ingreso de los docentes y de los señores/as miembros del Consejo de Carrera de Trabajo Social.

- Comparece el MSc. Alex Bonifaz a la comisión general por él solicitada y relata ante los señores miembros del Consejo Directivo las circunstancias que, en su criterio, han ocasionado el reclamo estudiantil analizado por el Consejo de Carrera de Trabajo Social, de acuerdo con lo comunicado en el Oficio No. 289-CTS-2018 de 28 de junio de 2018, suscrito por la Directora de dicha unidad académica MSc. Daysi Valdivieso.

- Comparece la MSc. Karina Terán para exponer las circunstancias que en su criterio determinaron el reclamo estudiantil comunicado a las autoridades de la Carrera de Trabajo Social y al señor Subdecano, el 13 de junio de 2018.

- Comparecen los señores miembros del Consejo de Carrera de Trabajo Social MSc. Mayra Sichique, MSc. Andrés Aguirre y señorita Carolina Rosero para referirse al caso específico del docente Alex Bonifaz.

En su exposición, los miembros del Consejo de Carrera de dicha unidad académica relatan cómo se realizó el proceso de verificación de la inconformidad con la metodología de enseñanza, manifestada por los estudiantes de sexto y séptimo semestres de la Carrera. Se resalta que en el tratamiento del caso se tomó en cuenta también la versión del docente Alex Bonifaz.

Además, se detalla la forma como se realizaron las reuniones de 06 y 11 de junio de 2018 en las que el Consejo de Carrera de Trabajo Social conoció el caso y aceptó los argumentos de los estudiantes de sexto y séptimo semestres de las materias de Diseño de Proyectos Sociales y Monitoreo de Proyectos.

- En este punto, se analiza el contenido del Oficio No. 289-CTS-2018 de 28 de junio de 2018, suscrito por la Directora de la Carrera de Trabajo Social MSc. Daysi Valdivieso, en el que, en lo principal, el Consejo de Carrera de esa unidad académica i) acoge las quejas de los estudiantes de sexto y séptimo semestre de la Carrera de Trabajo Social; ii) sugiere que se solicite al señor Rector la terminación del contrato de servicios ocasionales del MSc. Alex Bonifaz con la Universidad Central del Ecuador; y, iii) plantea medidas para la reanudación de las clases académicas que implican:

- 1.- Disponer la reanudación de las clases académicas con la solicitud para que de forma voluntaria el profesor Alejandro Páez supla la materia de Monitoreo y Evaluación de Proyectos en el segundo hemisemestre, para los estudiantes de séptimo semestre.
- 2.- Disponer la reanudación de la clase Diseño de Proyectos con la solicitud de que, en forma voluntaria, el docente Juan Manuel Guzmán supla esa materia en el segundo hemisemestre, para los estudiantes de sexto semestre.
- 3.- Disponer que para la Cátedra de Derecho Laboral dictada a los segundos semestres A y B, de forma voluntaria, puedan suplir la materia los docentes Andrés Aguirre y Christian Paula, en este segundo hemisemestre.

El planteamiento y las resoluciones del Consejo de Carrera de Trabajo Social son aceptados por los señores miembros del Consejo Directivo, en respeto del principio de cogobierno participativo y democrático que rige las actividades de la Universidad Central del Ecuador

Resolución	Responsable	Tiempo
-------------------	--------------------	---------------

El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas da por conocidas y acepta las resoluciones del Consejo de Carrera de Trabajo Social, comunicadas mediante Oficio No. 289-CTS-2018 de 28 de junio de 2018 de la Directora de la Carrera de Trabajo Social, y dispone que se trasladen para conocimiento y decisión del señor Rector de la Universidad Central del Ecuador.	Todo el cuerpo colegiado	Aplicación inmediata
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas aprueba las medidas de reanudación de clases académicas recomendadas por el Consejo de Carrera de Trabajo Social, de acuerdo con lo establecido en el Oficio No. 289-CTS-2018 de 28 de junio de 2018 de la Directora de la Carrera de Trabajo Social.	Dirección de Carrera de Trabajo Social	Aplicación inmediata
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas resuelve convocar a una asamblea de docentes titulares y de contrato de la Carrera de Trabajo Social a finales del mes de julio, para exponer asuntos de importancia para la convivencia de la comunidad universitaria en dicha unidad académica.	Dirección de Carrera de Trabajo Social	Hasta 11 de julio de 2018
Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.		

PUNTO 3: REVISIÓN DE LOS PLAZOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN QUE REALIZAN LAS DIRECCIONES, VICERRECTORADOS Y AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

Antecedentes:

El señor Decano solicita a los señores/as Directores de Carrera que los requerimientos de información que se realicen por parte de las Direcciones Generales, Vicerrectorados y demás autoridades de la Universidad Central del Ecuador sean atendidos oportunamente, para asegurar que los procesos de la Facultad se concluyan con efectividad.

Resolución	Responsable	Tiempo
El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas da por conocida la solicitud del señor Decano a los señores Directores de Carrera respecto a la oportunidad de presentación de los requerimientos de información realizados por las autoridades de la Universidad Central del Ecuador	Direcciones de Carrera	Aplicación inmediata

Votación: Se aprueba con cinco votos a favor de los cinco miembros con voto presentes.

PUNTO 4: VARIOS

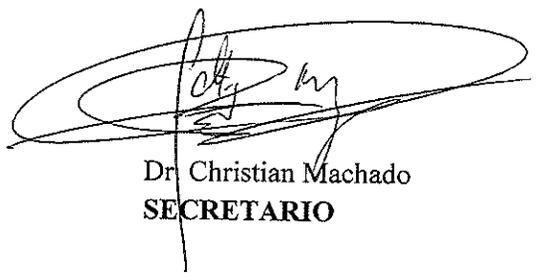
No hubo temas a tratar en el punto Varios

DOCUMENTOS TRATADOS EN LA SESIÓN:

- 1.- Acta Resolutiva Nos. FCSH-CD-026-2018 de la Sesión Ordinaria de 20 de junio de 2018.
- 2.- Oficio No. 289-CTS-2018 de 28 de junio de 2018 de la Directora de la Carrera de Trabajo Social.
- 3.- Peticiones de comisión general de los docentes Alex Bonifaz y Karina Terán.

Termina la sesión a las 15H37


MSc. Francisco Hidalgo
DECANO


Dr. Christian Machado
SECRETARIO

